SERMON,

QVE PREDICO EL

L. do ALONSO GOMEZ DE ROXAS.

En el ſegundo Otavario, que celebrò la inſigne Cofradia de los Nazarenos i ſanta Cruz en Ieruſalen.

EN SV IGLESIA DE SAN ANTONIO Abad deſta ciudad de Seuilla, des de 30. de Abril, haſta 7. de Mayo de 1617.

A EL ILVSTRISSIMO I REVERENDISSIMO ſeñor Don Antonio Zapata Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma titulo de ſanta Cruz en Ieruſalen, &c.



CON LICENCIA,

Impreſſo en Seuilla por Franciſco de Lyra. *Año* 1617.

APROBACION.

ESte Sermon no contiene coſa alguna, que no ſea muy conforme a nueſtra ſanta Fe y buenas coſtun bres; y aſsi ſe podra dar la licencia que ſe pide para inprimirlo. De eſte Colegio de S. Hermenegildo 20. de Iunio de 617.

Criſtoual Ruiz.

¶ Doi licencia a qualquier inpreſſor, para que pueda inprimir eſte ſermon, ſin por ello incurrir en pena alguna. Seuilla 28. de Iunio de 617.

Don Gonçalo de Ocanpo. *Andres Sanchez Secretario.*

A EL ILVSTRISSIMO
Y REVERENDISSIMO SEÑOR D. Antonio Zapata Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma titulo de ſanta Cruz en Ieruſalen, &c.

CONCILIA Reſpeto la grandeza, la ſemejança amor, i anbas dos coſas deſſeos generoſos de emplearſe en ſeruir, aquiẽ illuſtrã tales partes. Reconoce pues en V. il. nueſtra Cofradia, los claros progenitores, nobleza inſigne, iguales letras, i demas dones i virtudes, con que la naturaleza, i gracia, parece que a porfia, an dotado a V. il. para ſacarlo tan gran Principe, de quien ſe an pagado juſtamente la ſantidad de nueſtro Señor el Papa Paulo. V. i Mageſtad de nueſtro Rei Católico Filipo III. en tan conocidos intereſes de toda Eſpaña: i aſsi a la par della, i aun del orbe todo, bien que con particular reſpeto, eſtima, y aprecia la grandeza de tan Iluſtriſsima perſona. No menos venera gozoſiſsima el claro titulo, que con Capelo, i purpuras ſagradas, cupo a V. il. de ſanta Cruz en Ieruſalé, que como proprio de nueſtra cofradia, viendolo, aunque en altezatãta, no puede dexar de amarla, pero umilde. Cõfiada en el valor de V. il. que no â de deſdeñarle ſus afetos. Eſtos an pueſto tales deſſeos de ſeruir a V. il. que por darles alguna ſatisfacion (deſahuciados de la poſsibilidad, en ſer entera, tanto por los meritos de V. il. quanto por exceder las mayores fuerças) ofrecemos de una

Otaua

Otáua de fiestas, que con general aplauso, i concurso desta Ciudad, celebramos este año a la Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgen nuestra Señora: este Sermon, que predicò el Licenciado Alonso Gomez de Roxas, que entre otros, que con mucha erudicion á hecho, como aficionado deféssor deste misterio, no le an dado el menor lugar personas bien entendidas, i doctas. Aora lo tendra eminente admitiendolo V. il. con su costunbrada benignidad en su anparo, i a todos nosotros en seruicio suyo, q̃ suplicamôs encarecidamente. Dios nuestro Señor nos guarde a V. il. con la prosperidad, y aumento en todo q̃ desseamos como fieles criados. Sevilla 3. de Iulio de 1617.

Sieruo minimo be V. il.

Tomas Perez
Ermano mayor.

Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matth. 1.

POCO inporta a la industria umana dar firmes fundamẽtos a las obras, que pretende establecer contra el oluido: pues es inpossible oponerse al tienpo, que con el poder q̃ exercita a la continua en sus naturales movimientos, vé sin trabajo alguno, bien que no parado, los fines de todo lo mas fuerte, sin poderle hazer mui larga resistencia. I a la facilidad, con que lo desbarata, i lo consume, mas bien está el nonbre de comerselo, trayendolo entre los dientes de los siglos, mas no aceleradamente, ni con priessas.

Tenpus edax rerum, tuque invidiosa vetustas
Omnia destruitis, vitiataque dentibus ævi
Paulatim lenta consumitis omnia morte.

Cantò Ovidio en el 5. de sus Transformaciones. Pero con todo queda acortado el tienpo, i estrecha su jurisdicion en las obras de Dios, que en el solo reconoce admirables, pues las halla esentas de sus fueros: *Mirabilia opera altissimi solius*: el Ecclesiastico cap. 11. I asi estas obras divinas no fiandose en vano de sus fuerças, se oponen a las mas aventajadas que blasona el tienpo, porque a la par del divino poder, que en ellas resplandece, luze la verdad, que las sustenta, sin verse jamas sugetas al engaño. Causa cierta de la poca duracion en cosas falsas, como advirtio biẽ Seneca en la epistola 102. *Numquam autem falsis constancia est variantur, & dissident.* Nunca en lo falso ai constancia, ni firmeza, con facilidad se varia, discuerda, i no conviene, con que lo fenece el tienpo a pocos lances, aunque no aya alguno, que se oponga, lo qual en la verdad es inpossible. Hizo pues Dios nuestro Señor entre sus claras obras una mui de gracia, si bien en favor de su onor, i de su gloria, que fue la primera creacion de su inmaculada Madre, en quien se detuvo el inpetuoso corriente de la culpa, i el universal castigo en los decendientes de Adan por, auer cometido la primera. Enpeçò a passar por esto el tienpo, ia multiplicarse a centenares siglos bastãtes a cõsumirlo, i acabarlo. Mas como era obra de Dios,

 al

al cabo dellos, i en esta nuestra era que gozamos, está tan lexos de ofenderse, que aun se halla mas clarificada, i mas luzida, i en los animos nuestros mas assentada, estable, i firme. Manifiesta señal de la verdad infalible de Dios, que en si tiene, sino de fe, mui cōforme á ella, pues ni el tienpo le daña, ni puede deslustrarla tantas cōtradiciones, i tā fuertes: antes a prueba dellas à sacado Dios desta su obra mil celebridades, sin poder alguno ser estorvo, suntuosos otauarios, sin faltar grandes animos, alentados mas cada dia para esto, como se vè en el que tenemos a los ojos, que haze esta insigne Cofradia, que si fue la primera en celebrarlos en toda España, i la primera en jurar defender esta divina obra sienpre pura, tanbien en este año es la primera que sale a renovar feruores santos. Pero no pequeñas obligaciones tienen para esto, dando devidos onores, a quien tan grandes los ofrece a la Cruz su glorioso titulo, que si ella luze tanto por el mundo, es por esta Señora inmaculada: *Per te crux resplenduit per universam terram, in qua quidē cruce pependit filius tuus Christus Deus noster.* S. Epifanio Obispo Cōstanciense en el fin del sermon *De laudibus sanctæ Mariæ Deiparæ.* Por ti santísima Señora resplandecio por todo el orbe la Cruz, en que estuvo pendiente tu Hijo Iesu Cristo, i nuestro Dios. Que aunque bastava serlo, para darle enteros resplandores, con particular razon se dize, que luze la Cruz por esta Señora, en quien se demostrò todo el valor de la Redencion eterna, pues no solo bastò para pagar por los onbres, i sacarlos de la culpa, sino tanbien para preseruar della con mas excelente redencion a la santisima Virgen, siendo agradable a Dios desde el primer instante de su vida.

Materia suauisima para el cielo, i para el mundo, i assi digna de tratarse tantas vezes con el favor de la gracia.

()o()

EN uniuersales castigos, por mas que a la razon se ajusten, i tanto que en ella obligue a no imitarlos, quando ai amistad, bien se conpadece reservar dellos a quien bien se quiere, i por respeto deste, a las personas que le tocan. Porque el amor no solo aficiona, i enlaça voluntades, mas tanbien enseña, i da sabiduria en las mas apretadas ocasiones, para que queden sienpre fauorecidos los amigos. I esto se halla en Dios con eminencia, porque tiene absoluto su dominio, su voluntad rectissima, como de equidad regla primera, i para que la tenga todo lo que elige, basta determinarse a executarlo. I assi con todo acierto, en generales penas reserva lo que quiere, sin nota de injusticia alguna. Reinò Salomon por David su padre, i envez de mostrarse al cielo agradecido, que lo enriquecio con tantos, i no comunes bienes, idolatrò, i dio divino culto a estatuas mudas, i deidades falsas, cõ que se vido Dios nuestro Señor obligado a hazer un exẽplar castigo en todo aquel Reino, quitandoselo a Roboan su hijo, i dandolo a Ieroboan criado suyo, a quien viendo el Profeta Azias en el canpo, rasgò por divino orden en doze partes el manto que traia, i le dio las diez, explicandole lo que sinificaua el hecho misterioso: *Auferam autem regnum de manu filii eius, & dabo tibi decem tribus: filio autem eius dabo tribum unam, ut remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem ciuitate quam elegi, ut esset nomen meum ibi.* En el cap. 11. del lib. 3. de los Reyes. Yo le quitaré a Salomon el Reino de mano de su hijo, aunque parece que lo tiene mui en la suya, por ser legitimo eredero, i te darè a ti todas diez tribus. Mas alfin le abrè de dar a su hijo una tribu, para que le quede à Dauid mi siervo una luz para sienpre delante de mis ojos en Ierusalen, ciudad que elegi para qne estuviesse en ella mi nonbre, celebre, i glorioso. Quiso Dios tanto a David, que le reservò una tribu quitando las demas à su nieto, para que le fuera luz, con que quedara ilustre su memoria eu la ciudad santa, que eligio para su gusto. Prometo señores, q̃ quando lei esta istoria buscando otra cosa, i bien a caso, se me represento el nuestro tã al vivo, q̃ a mi parecer no ai otro q̃ lo haga mas creible evidentemente: porq̃ si sabe Dios atarse las ma

nos

nos a ſi proprio,quando tiene entre ellas un general caſtigo,i ſabe guardar tan buenos reſpetos con David ſu amigo,aun deſpues de muerto, que le reſervò en Ieruſalen una luz, con que ſe onraſſe, diziendo,que en eſto tenia ſu total agrado,pues via a ſus ojos perſeuerante la reſerva;que eſto ſinifica:*Vt remaneat lucerna David ſervo meo cunctis diebus coram me,in Ieruſalem civitatequã elegi.* Porque queriendo no menos que a ſi proprio a ſu Vnigenito,i aviendo de enviarlo al mundo hecho onbre, no avia de reſervar del general caſtigo de la culpa, una luz de original juſticia en la nueva Ieruſalen, en la viſta de paz con Dios perpetua, en la ſantiſsima Maria nueſtra Señora i Reina, de quien recibio el ſer umano? Es poſsible, que no haze eſto fuerça a los entendimientos, ſintiendo bien de Dios con generoſos animos, i nobles coraçones? O que no es de fè. A eſſo ſe aguarda? q̃ cortedad tan grande cõ Dios, i con ſu Madre, podiendo antes creerlo, i proponiendolo la Igleſia, ſino por definicion, tan aſeveradamente. *Sentite de Domino in bonitate*; dize el Sabio al principio de ſu libro. Sentid de Dios en bondad, conforme la infinita ſuya. Que tanbien no es de fè, que aveis de alcançar la gloria ſi deſpues del Baptiſmo aueis hecho algun pecado grave, i con eſtar mui lleno dellos, ſentis de Dios que à de ſalvaros,con no teneros obligacion alguna.I teniendola tan grande a ſu Vnigenito, pues recibe por el toda ſu onra, con ſer un infinito, no ſentis de ſu bondad,que aunque eſtaban todos los onbres inficionados con la culpa, avia de ſalvar della, a la que avia de ſer tan verdadera Madre de ſu Hijo, como ſu Mageſtad era Padre ſuyo? No ſé como ſu Mageſtad hiziera lo contrario, teniẽdo una infinita bondad, de que obligarſe como en el un caſo con David, en el otro con Ieſu Criſto Señor nueſtro. En el uno tanta reſerva por un amigo, i en otro ninguna por ſu Hijo natural, i unico? Andad con Dios ſeñor. Que en eſta ciudad q̃ edificò el altiſsimo, ubo muchas reſervas prevenidas, pues eligio para fundarla ſantos ſitios, confines juſtos, i terminos ſagrados, levantò incontraſtables muros, puertas inviolables. Quitò aun materiales luzes, porq̃ ſolo ſu Mageſtad avia de ſer en ella luz indefectible por la primera gracia, guardada en onra de ſu Hijo,para q̃ ſi en quanto Dios procede como una luz de otra: *Lumen de lumine*, tanbien en quanto onbre procedieſſe de otra luz clariſsima. Y mirad ſi nos lo dibuxò todo el Profeta Iſaias en el cauitulo ſeſenta; *Non audietur ultra*

iniquitas in terra tua, vastitas & contritio in terminis tuis, & occupabit salus muros tuos, & portas tuas laudatio. Non erit tibi amplius sol ad lucendũ, nec splendor lunę illuminabit te: sed erit tibi Dñs in lucẽ sempiternã, & Deus tuus in gloriã tuã.) No se oira jamas maldad en tu tierra, ni en tus terminos sonara destruicion, ni quiebra alguna, ocupara la salud tus muros, i tus puertas la alabãça. No tẽdras ya necessidad del Sol para lucirte, ni de la Luna para alũbrarte, sino el mesmo Señor sera tu luz eterna, i el mesmo Dios tu gloria, i honra. Bien se echa de ver por esto vltimo que no se habla aqũi de material Ciudad, pues no le hazian falta los dos planetas mas lucidos, sino a la letra desta mistica Ciudad famosa la Iglesia santa, como lo afirman los mas interpretes. Ademas que consta bien a la clara del Contexto. Pero no menos se deve entẽder de la santissima Virgen, q̃ como a el prototypo de la Iglesia se le aplica en particular todo lo que en general se dize della. I en esto sigo gloriosos exẽplos de los santos, como sabran los doctos q̃ losleen. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua, vastitas & cõtritio in terminis tuis.) Dixo bien nuestro doctissimo Arias Montano, que cõ esto se sinifica la suma paz que avia de gozar esta Ciuad, no solo dẽtro della, sino donde rayava sus mas ultimos confines. Que viene bien a la Ciudad de Dios por excelencia. No se oira jamas la maldad en tu tierra, que si de algunos se oye que conceden culpa a esta Señora en el primer instante ne su vida, inporta poco. Porque mejor lo hizo Dios en preservarla, que lo que se dize, i assi no se oye culpa en ella, ni de boca de Dios, ni de los Angeles, ni de toda la Iglesia, exceptos pocos fieles que lo inpugnan. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua.) I demos q̃ uviera tenido maldad: de mi boca avia de oirse ni por ella se avia de apoyar, i defenderse? pues q̃ me iva a mi en esto si podia callar? pues ya si puedo afirmar lo contrario, avia de elegir, i querer dezir, que tuvo culpa? No, no se oyga tal por amor de Dios. Que esta fue vna tierra reservada para que se enpleassen en ella todas las divinas bendiciones, i assi en sus mas distantes terminos, tan poco se oyo destruycion ni quiebra. I si alguna se oyo, fue en la cabeça del demonio que quebrò esta Señora en su Concepciõ purissima, como le estava prometido. (Ipsa cõteret caput tuũ.) I no solo no se oyo quiebra en este termino, pero aun

en el mas remoto i apartado, alla en Adan, que si en el se maliciò toda la naturaleza quedando manchados los honbres por su culpa, no le tocò a esta Señora, porque no pecò en Adan, con que fue su descendiente como si perseverara en el primer estado de inocēcia. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua vastitas, & contritio in terminis tuis.) Pero que mucho que no sintiesse las comunes quiebras, ni le tocasse la universal mancha si estuvo sienpre prevenida con los dones del divino Espiritu esta tierra blāca, i candida. I assi fue sienpre santa, sienpre inmaculada, porque nunca recibio lesion alguna en sus dos terminos, ni en su creaciō, ni en nuestro primer padre. (Erat Maria nive candidior Spiritus sancti muneribus, simplicitatem columbæ in omnibus representans: quoniam quidquid in ea gestum est totum puritas & simplicitas, totum veritas, & gratia fuit, totū misericordia, & iustitia, quæ de cælo respexit: & ideo immaculata quia in nullo corrupta.) El gran Sofronio en el sermō de Assumptione Virg. que como del mayor amigo q̃ tuvo S. Hieronymo se le atribuye a el, i assi se halla en la Epist. 10. del tom. 9. de sus obras. Era Maria mas pura que la nieve cō los dones del divino Espiritu, representādo en todas sus cosas la sinplicidad de una paloma (a qnien nunca aheleo la culpa:) porque quanto en ella se hizo, todo fue pureza, todo senzillez, todo verdad, i todo gracia: todo misericordia, i justicia, que mirò desde el cielo en favor desta Señora para darle la primera. I assi fue inmaculada, porque no fue depravada en nadie, ni recibio daño de alguno, ni de sus padres con ser engendrada por el comun modo, ni de Adan con ser cabeça suya. (Et ideo immaculata quia in nullo corrupta.)

Buen sitio, i terminos santos convenientes a Ciudad de Dios, q̃ le inportava tanto, correspondiēdo igualmente sus murallas, pues se apoderò dellas la salud. (Et occupabit salus muros tuos.) Leyò san Hieronymo. (Occupabit Salvator muros tuos.) El Salvador se adelantarà con prevenida diligencia solicitada de su amor, i ocuparà tus muros, para que no los escalen enemigos, ni trepen por ellos la culpa, ni el demonio. (In muris tuis salus predicabitur non hostium adventus.) Interpretò Batablo sobre este lugar en los Escolios que haze a su biblia en el num. 30. En tus muros se predicara la salud, i se daran felices anuncios, i pregones publicandola, no venida

nida de contrarios atreuidos. Porque ellos mesmos los recoconoceran sagrados,è inviolables. Observantissima Religion guardava la antiguedad en los muros, aun desde que los señalava para levātarlos en las Ciudades que de nuevo edificavan. Porque para esto vncian baca, i buey al yugo de vn arado, i echavan un surco en contorno del lugar dispuesto al edificio, dexando de camino señalado el sitio de las puertas,pues lo salvavan del arado levantādo en alto la mācera. Esto es de Plutarco en sus problemas, o questiones Romanas en la 27. i da el fundamento desta ceremonia. (Quod omnem terram aratam sacram,&inviolabilem censerēt futuram.) Para que se persuadiessen que toda la tierra arada avia de ser sagrada,é inviolable desde entōces.Que no era licito traspassar el surco, sino para entrar dentro del, avia de ser por el sitio de las puertas, q̄ estava salvo del arado.I assiRomulo aviēdo levātado los muros de Roma,porq̄ su hermano Remo los saltava,atrevido, é insolente,le quitò la vida en castigo justo de su sacrilegio. De donde dixo Lucano: (Fraterno primi maduerunt sanguine muri.) Si bien Cicerō en el lib. 3. de sus Oficios, condena este hecho, como lleno de anbicion por Reynar a solas, aunque Romulo lo palio con Religion. Tambien la guardò Dios nuestro Señor en estós muros de su Ciudad santissima, pues echò con su beneficiencia (de q̄ son los buyes sinbolos) el surco de aquel eterno decreto, con que se determinò a preservar en toda la masa de la naturaleza prevertida,una parte pura a su Ciudad, i que todos conociessen estos muros por sagrados,é inviolables, y assi porque se determinò atrevida la serpiente a subirlos, no faltò sangre en el edificio dellos, que ofrecia su cabeça hecha cascos. No menor inportancia truxo consigo,ocupar el Salvador estas murallas. (Occupabit Salvator muros tuos.)Cō que quedaron tanbien sus puertas no menos gloriosas. (Et portas tuas laudatio. Ya emos visto que los muros eran sagrados entre los antiguos: mas las puertas de sus Ciudades no lo eran. Da alguna razō desta diferencia Marco Varron citado del Filosofo arriba referido en el mesmo lugar, diziendo: (Muros propterea sacros existimando, ut pro eis propugnare alacrius cives, mortemque etiam oppetere sustineant. Portę autem sacræ esse non poterant cum per ea & alia necessaria, & cadavera etiam offerrentur.) Los muros

 se avian

ſe avian de reputar ſagrados porque los Ciudadanos peleavan por ellos mas alegremente, y apetecian perder la vida en eſta enpreſa juzgandola por honroſiſsima. Pero las puertas no podian ſer ſagradas pues por ellas ſe ſacava todo lo neceſſario para la linpieza de las Ciudades, i tanbien los cuerpos muertos: que ſe enterravan en los canpos. Vſo que eſtava eſtablecido principalmente entre Romanos con particulares leyes, como lo refiere Ciceron to. 4. lib. 2. de legibus. Santiſsima Señora ſi era baſtante motivo a los Gentiles para tener ſus muros por ſagrados ver los Ciudadanos con mas aliento a defenderlos, q̃ otra parte de ſus Ciudades, aun haſta deſſear perder la vida en ſu demanda: porque no ſe an de perſuadir todos que eſtos fueron ſienpre ſagrados muros ſin que nunca el demonio los ſubieſſe? pues ſe ven tantos innumerables fieles deſde el Romano Pontifice nueſtro Señor, i Padre tan alentados a defender eſta verdad, aun haſta apetecer perder la vida por ella con no, eſtar definida de fé. Que encarece el animo alentado con certeza, en lo que enprende por tantos, i tan verdaderos fundamentos. Mas ſi las antiguas puertas no podian ſer ſagradas, eſtas lo fueron, porque no ſalio por ellas la inmundicia, i mortalidad eſpiritual de la culpa. De todos los demas honbres ſale por la gracia, mas en eſta Señora no uvo puerta por donde ſalieſſe, porque no ſe hallò por dõde entraſſe. I aſsi en eſtas puertas no ſe oyen triſtes canticos, ni lugubres endechas, antes alegres alabanças de todo el mundo en general, aſsi de nobles, como humildes: aſsi de grandes, como de pequeños, aun en los meſmos pechos de ſus madres. Aqui ſe enplean altiſsimos elogios de Dotores ſantos graves eſcritores, de predicadores inſignes, i de famoſos Poetas. (Occupabit ſalus muros tuos & portas tuas laudatio.

Divina diſpoſicion bien conveniente en Ciudad tan reſervada, que ni aun entraron en ella celeſtiales luzes de los orbes ſuperiores, porque el miſmo Dios avia de ſer ſu luz indefectible para intentos inportantes ſuyos. (Non erit tibi amplius ſol ad lucendum, nec ſplendor lunæ illuminabit te: ſed erit tibi Dominus in lucem ſempiternam, & Deus tuus in gloriam

tuam.

tuá.) El mesmo Señor sera tu luz eterna,i el mesmo Dios sera tu gloria, no sin conocidos intereses de la suya pues reservò en esta Ciudad luz de original justicia en honra de su Hijo, i a tan entera satisfacion suya, pues via lucida, i clara con divinas luces la Ciudad que eligio para que estuviesse en ella solo su nonbre, sin que jamas se lò uviesse dado la culpa, ni el demonio. (Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem civitate, quam elegi vt esset nomen meum ibi) Crio Dios nuestro Señor en esta purisima Señora una luz tenporal, i nueva, con la gracia, para que con toda proporcion posible procediesse della aquella antigua luz, i eterna de su Hijo, i para que ilustrasse al mundo en su obscurana, luciendo en el MARIA, sin que la conprehendiessen sus tinieblas. (O mira dignitas de muliere procedere solem mundum illuminantem: de terra lucem radiare, per fœminam tenebras mundi in lucem clarescere. Per eam sol iste, & ex ea mundo fulsit, & clarius luxit, quia plenius corda illustravit. Ita lux æterna ex tenporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.) El grauissimo, i antiquissimo Ricardo de santo Victore en el Capit. 39. de sus Comentarios sobre los Cantares en la segunda parte de sus obras. O admirable dignidad proceder de una muger el Sol que alunbra a el mundo, rayar de tierra; la luz que la enriquece. Por vna muger bolverse a el mundo en alegres dias, las prolongadas noches de la culpa. Por esta santissima Señora salio el Sol, i della amanecio en el Orbe, i resplandecio mucho mas claramente, porque bañó los coraçones más de lleno. Assi se levantò la luz eterna de la tenporal, i nueva de MARIA, i dilatò más sus rayos, esparcio mas, i repartio su gracia al universo, como en albricias de aver procedido de luz tã pura. (Ita lux eterna ex tẽporali nova surrexit, & radios suos amplius dilitavit.

Pero Ciudad feliz por cierto, i vẽturosa reservada para solo Dios, no para otro, i si para alguno para un hõbre cuya persona, no era menos que divina. I en esta reserva reconocio Christo nuestro Señor el amor infinito que el Eterno Padre le tenia, pues lo hizo conpañero de su hõra, dandole vna Ciuda d

donde abitasse, que a solo Dios estava dedicada. Bolvio Alexandro vitorioso del Oriente, aviendo sugetado toda aquella Region a su dominio, i los Corintios eligieron por Enbaxadores las personas mas nobles, i bien entendidas que teniā, para que le diessen el parabien, i enorabuena de la prosperidad en su fortuna, i para ofrecerle su Ciudad por singular dadiva. Oyo la Enbaxada el Rei, i burlò della, i del don con grande risa. Mas dixolé de los Enbaxadores el mas osado. (Nulli civitatem unquam dedimus alij quam tibi, & Herculi.) Advierta vuestra Magestad señor, que no es la oferta para hazer donayre, ni para desdeñarla con desprecio, porque nuestra Ciudad nunca se à dado, sino aora a Alexandro, y antes solo a Hercules uno de los dioses. Refiere esto Seneca en el primer libro de beneficijs al principio del capit. 13. i prosigue. (Libens accepit delatum honorem & legatos invitatione aliaque humanirate prosequutus, cogitavit non qui sibi civitatem darent, sed quui dedissent. Ad socium honoris sui respexit à dantibus.) Troçose el Rey, i recibio de mui buena gana el honor que le ofrecian, i tratando con diferente cortesia, i con otra humanidad, i gasajo a los legados: pensò prudentemente, no los que le dauan la Ciudad, sino a quien se la avian dado. Mirò con estima al conpañero de su honra, que era no menos que uno de sus dioses. Pensò Alexandro, que la Ciudad de Corinto era comun a todos, i asi la despreciava, pero en sabiendo, que solo estava dedicada a Hercules estimò verse igual con vn dios en posseerla, i en esto tan honrado. Hecho es que nos abre camino a discurrir por el nuestro. Vino al mundo el supremo Principe sienpre vitorioso el Verbo eterno hecho honbre (de aquel divino Oriente de donde procedia) lleno de tesoros, i riquezas de sabiduria de Dios, i de su ciencia. (In quo sunt omnes thesauri sapientiæ & scientię Dei.) Pues que? aviasele de dar una Ciudad comun a quien el demonio uviera posseido, i entrado en ella con necessidad la culpa? una madre como la vuestra, i mia? no por cierto, que fuera poca estima del Principe, i el no tuviera que hazerla de su Madre en quanto a esto. Dio ...le si una Ciudad tan reservada, que solo Dios se apoderò della ...sus principios, i asi a el nò mas estuvo sienpre dedicada, i si aora ...honbre se ofrecia, era tanbien dios essencialmente. De donde

fe...
en...
a un...

de aquella santissima alma de Christo nuestro Señor, como en el instante de su Encarnacion se vido obligada a rendir gracias infinitas a el Eterno Padre por averla levantado a la alteza inmensa de la union hypostatica: no menos obligada se hallò a ofrecerle inmortales alabanças por averlo hecho conpañero de su honra dandole por abitacion propria Ciudad que a solo Dios estuvo dedicada. (Ad socium honoris sui respexit à dantibus.) I asi se hallò el Verbo Eterno en su Madre la naturaleza nuestra (con aver passado desgracias tantas por ella) purisima qual le convenia, no solo porque no tenia culpa, ni la tuvo, sino tanbien porque era esta una naturaleza singular, i vnica, qual nunca avia salido a luz de las divinas manos. (Pura namque humanitas in Maria, non modo pura ab omni contaminatione, sed & pura singularitate naturę.) Quereis que lo diga mas claro S. Bernardo? Pues no ay que dudar si es el dicho suyo, o de los que le atribuyen entre sus obras: pues lo predicò en el sermon. (De nativitate Virginis,) que el intitula (De aquæ ductu.) Esta nuestra humanidad pura en Maria, no solo pura de toda inficion. I advertid que este es el nonbre con toda propriedad del original pecado, porque el actual como personal se queda en quien lo haze, no contamina, ni da contagio a otros. I si dixereis, que tanbien el pecado actual contamina moralmente, o cõ el mal exeplo, o con escandalo. Notad que es universal, la proposicion. Inficiona el pecado actual venial? si. I el mortal? tanbien. I el original? Este con toda verdad tiene esto de su essencia, da real contagio. Pues de todo esto universalmente dize el santo Dotor, que no solo fue pura la humanidad en esta Señora. (Non modò pura ab omni contaminatione,) sino tambien pura en ser una naturaleza singular, que excedia a la mas perfecta de los honbres, i aun a la de Adan, con inconparables ventajas, aunque fue criada recta con santidad, i gracia. (Sed & pura singularitate naturæ.) Quien pues no se gozarà de esta pureza por estremo? quien no la dara por bien enpleada? i quien no la confessarà con coraçon, i boca, pues se guardava en esta Ciudad santa en onra de Iesus, del Salvador, que ocupò sus muros, i para que solo la abitasse con Dios el Rei, Christo el ungido, en quien se apossesionò con toda propriedad, como en verdadera Madre. (De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

Glo-

Gloriosa reserva fue esta para Dios, i no menos lo sera otra que està muy en vuestra mano hazerla con el favor de la gracia, q̃ es en vuestra alma, guardandola linpia de las culpas que le hazen inconparables daños: viviendo lo poco que queda en este mundo, de manera, que no se dê lugar a las pasiones, i apetitos a que hagan sus tiros en el alma, sino que de tal suerte se converse con los amigos, se trate con la hazienda, i se proceda en todas ocasiones, que si quiera a la par de los otros negocios se vaya haziendo el inportantisimo de la salvacion q̃ se à de negociar en los terminos perentorios desta vida, i no se puede dexar por testamento, ni a herederos, ni a albaceas. Para que asi en llegando el ultimo tienpo, que ya os està determinado, os halleis puro, inmaculado, i santo con esta reserva, i con buena disposicion para parecer delanre de Dios, cuyos ojos, como tan puros no se agradan de quien mancha con torpes, i desordenados afectos su semejança. I para reservarse dellos, inporta mucho considerarse como peregrinos deste mundo, no perpetuos abitadores del, sino que quando menos se piensa llega la ora (que dilata mucho el descuydo della,) i se acaba la jornada de inproviso, i lo ordinario corr領spondiendo al modo con que se hazia. Que a este intento dixo el Apostol san Pedro nuestro Padre en su primera Canonica ca. 2. (Cęarissimi obsecro tãquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, quę militant adversus animam.) Ruego os carisimos como a estrangeros, i peregrinos deste siglo, que os abstengais de los carnales desseos que pelean contra el alma. Es muy proprio de caminantes solicitos desenbaraçarse de todo lo que inpide su camino, i mas si inporta mucho, i en el que hazemos al ultimo fin nuestro de la gloria tã apetecida, no ai cosa que mas lo inpida, que desseos carnales solicitados del demonio, i executados de la desordenada voluntad sin temor divino, porque con la guerra que hazen al alma la detienẽ, i no da passo sino a su condenacion eterna. (Millitant aduersus animam. Et multas inimititias habẽt aduersus eam.) Añadio Dydimo Alexandrino maestro de san Hieronimo comentando a san Pedro en este lugar. Hazen guerra los carnales desseos contra el alma, i tienen muchas enemistades contra ella. Hazenla muchos malos tratamientos, muchos terribles agravios, mas como son espiritua-

les,

les, no ſenſibles que dellos no los advierten,ni los remedian? I aſsi vienen a conocerlos, quando en la otra vida ſin engaños no puedē remediar los que tuvieron, en verſe ofendidos con la culpa de carnales apetitos conſentidos. Que los dichoſos a quien la luz divina deſcubre los males grandes que padece con ellos el alma,lo q̃ queda de vida, enplean en llorarlos, i en ſentirlos amargamente, privandoſe con toda mortificacion de la cauſa de ſus daños conocidos con avivada fè entre los guſtos que al parecer ofrecen. I ſi vos a caſo os veis lleno de culpas, i no determinado a llorarlas con el dolor de averlas cometido, i propoſito, i reſolucion firme de la enmienda, pedidle mui a la continua a Dios, que no os quite la vida en tal diſpoſicion, porque ſera la total deſdicha vueſtra ſin eſperar verla mejorada para ſienpre. Inſolente atrevimiento es a la verdad querer eſtarſe detenidos en la guerra q̃ hazē las paſsiones no vencidas,i querer llegar a la Patria deſſeada. I mal enpleada oſadia tener daños de culpas en el alma, i vivir tan deſcuidados como ſi eſtuviera llena de bienes de la gracia, comiendo, i dormiendo alegremente, podiendo ſuceder que haga en vos preſa la muerte en eſte tienpo, i os veais pagando como muchos el culpable deſcuido en vueſtra vida eternamente. No aſsi, antes rendidos a Dios de veras, no deis lugar al daño de carnales paſsiones en el alma, i para perſeverar en bien tan grande recebid con frequencia los divinos Sacramētos, huid de las ocaſiones ya ſabidas, o que de nuevo pueden ofrecerſe de divinas ofenſas, para que quede ſienpre vueſtra alma reſervada, pura, i reſplandeciente a los ojos divinos. *Quando ſubtrahit ſe anima à paſsionibus corporalibus munda & ſplendida ſervatur.* Proſigue el meſmo Didymo. Quādo ſe retrae el alma de las paſsiones corporales, ſe guarda, i reſerva, inmaculada, i lucida con divinos reſplandores. Con que ſe celebrarà dignamēte, i a ſatisfacion del guſto de Dios eſta eſclarecida reſerva en la ſantiſsima Virgen, que con toda verdad la hizo, i ſin duda alguna.

Cierto es en toda opinion, que ſi Dios preſervara de culpa a la ſantiſsima Virgen, fuera un mui gran bien, ſingular beneficio,i celebre merced para los honbres por el favor, que al linage dellos ſe hazia, i que eſto no tiene inpoſibilidad, ni inplica contradicion alguna. No es eſto aſsi? claro eſtà, no puede negarſe. Pues eſto baſta

C para

para persuadirnos con toda certeza à que fue esta Señora reservada sin quedar dudosos en verdad tan favorable a nosotros, que sino es de Fè, tiene mui firmes fundamentos en ella. Porque despues que Dios nuestro Señor se determinò a hazernos aquella real misericordia de enbiar a su Hijo hecho honbre entregandolo a la muerte por nosotros, no conviene dudar de bien alguno, que acotase para quedarse con el sin comunicarlo como nos fuera de inportãcia, sino sentir con sossegado animo que nos echò el resto de sus bienes con aquel primero è inefable. Oid a san Pablo escriviẽdo a Roma en el ca. 8. *Qui etiam proprio Fil o suo non pepercit sed pro nobis omnibus traddidit illum: Quomodo non etiam cum illo omni t nobis donavit?* Quiso nos bien Dios nuestro Señor, i queriendo hazer con dadivas ostentacion deste amor, como era infinito, no tenia prenda segura, pues ni aun perdonò a un solo Hijo proprio natural que tenia, sino que lo entregò por nosotros: Pues como nos avia de dar tãbien con el todas las cosas? Todas las cosas que se saben, i todas las que no llegan a nuestra noticia, q̃ son innumerables, i estan viendo en Dios los bienaventurados. Todas las cosas que se creen por la Fé, i todas las que con razon se presumen en bien nuestro, que no sean inposibles. *Quomodo non etiã cũ illo omnia nobis donavit* I si entraramos con devido aprecio a ponderar aquel abismo inmenso de bienes de averse Dios hecho honbre, i juntado como todo poderoso, en esta obra cosas tan diversas, hasta entregarse a la muerte la vida por essencia; nos pareceria a este tan gran viso, la reserva en su madre una cosa mui pequeña, i mui facil, i asi se nos haria tal creerla entre todo lo demas que de bien nos vino con la principal dadiva, sabido, i no sabido, juzgando por inutil dudar dello. *Si Filium in mortem dedit: quid est quod de alijs ambigamus?* Esplico Theodulo Celesyriense en un comento suyo sobre esta carta q̃ se halla en el primero tomo de la Biblioteca de los antiguos padres. Si dio a el Hijo a la muerte, que cosa es que dudemos de otras cosas en nuestro favor, i de menor inportancia? Si las dio, si no las dio? Pero mas a mi proposito Origines en el libro septimo de su Esposicion sobre esta carta en este lugar. *Si creator ipse donatus est nobis, quomodo non cum ipso creatura nobis donabitur?* Si se nos hizo donacion del mesmo Criador, como no estará hecha de la criatura? El entiende por esta

la

la univerſidad de las criaturas, é yo elijo de todas ellas nueſtra puriſsima Criatura. Que ſi ſe nos dio por donacion irrevocable nueſtro Criador meſmo, para que eſtuvieſſe honrada nueſtra naturaleza en una perſona divina inpecable por ſu ſer: como ſe nos avia de negar una criatura para que eſtuvieſſe honrada nueſtra naturaleza en una perſona umana inpecable por gracia? En quien ſe levantarà nueſtra humildad, i ſe gloriaſe nueſtra baxeza, i perdieramos la infamia de ſer hijos de aquellos aleves padres delinquẽtes, i lo que mas es, en quien ſe cortara el hilo al atrevimiento del demonio de entrarſe a poſſeer todos los individuos de la naturaleza umana, luego al primer inſtante que ſe les comunica. Porque ſi bien es verdad, que todo eſto con mayor alteza lo tenemos aſàz en Chriſto Señor nueſtro. Pero de lo mas ſe deve colegir lo menos, mayormente ſiendo eſto el cònplemento, i total perfecion de aquella ſuma dadiva inefable, i de aquel biẽ infinito del Verbo eterno hecho hõbre, pues no ſolo tenemos en perſona divina, natu raleza nr̃a pura, ſino tãbien en perſoña umana deſta ſantiſsima Señora, a quien en ſu primer principio poſſeyo la gracia. Para q̃ ſe nos hiziera una tã ſingular, i grãde. *Ecce Virgo cõcipiet quæ nã? Mul erũ egregia, e virginibus electa, præclarum naturæ noſtræ ornamentum, gloria luti noſtri quæ Evam pudore & Adamum comm natione liberavit, audaciam draconis abſcidit.* S. Heſichio Presbytero de Ieruſalẽ, i deſpues Obiſpo della, i bien antiguo, alla del tiẽpo de S. Gregorio Magno, en la Hom. 2. de ſanta Maria Deipara. Advertid, q̃ concibira una Virgẽ. Qual? la mas excelente de las mugeres, la elegida entre las Virgines, i ſi entre ellas ſe eſcogio, no ſolo por ſerlo, ſino por ſu inmaculada alma. *E virginibus electa.* La que es iluſtre ornato, i claro de nueſtra naturaleza, gloria de nueſtro lodo, pues nunca ſe puſo del, la q̃ librò a Eva de la confuſion vergonçoſa de ſu facil animo, i a Adan de ſus amenazas, la q̃ quebrò el atrevimiẽto del Dragon antiguo. Que le inportò a Dios N.S. darle a entender en eſta ocaſion al demonio q̃ no era abſoluto ſu dominio, i q̃ como ſe preſervò del a eſta Señora ſe podia hazer la meſma preſervacion en todos los honbres, ſino cõviniera a la oſtentacion de la divina juſticia lo contrario. I aſsi en eſta Concepcion puriſsima ſe hallò el demonio corto, maniatado, é inpedido ſu inſolente atrevimiento, pues no ha

llò lugar como ſolia en todos, en nueſtra ſantiſsima Señora que cortò el hilo a la univerſal oſadia del tyrano. *Audaciam Draconis abſcidit*. Pues teniamos tanto bien en que eſta Señora fuera concebida en gracia, i eſenta de la culpa, i nos avia de privar del Dios nueſtro Señor aviendonos dado a ſu unigenito? *Quomodo non cum illo omnia nobis donavit.*

I ſi por ſer eſta tan glorioſa merced en favor de los honbres, no devemos dudar de averla recebido, pues tenemos la infalible certeza, de que nos dio a ſu Hijo, por quien la merecimos: porque ſiẽdo tanbien eſta Concepcion en beneficio de ſu Hijo, no ſe la avia de conceder un padre amoroſiſsimo, q̃ lo queria infinitamente, como a quien eſſencialmente comunica todos quantos bienes en ſi tiene juntò con ſu naturaleza engendrãdolo. Anbas dos coſas a mi ver profetizò Ieremias en el ca. 17. *Solium gloriæ altitudinis à principio locus ſanctificationis noſtræ. Expectatio Iſrael Domine*. Algunos interpretes entienden eſte lugar del Tenplo de Salomon, donde con particular aſiſtencia tenia Dios ſu aſsiento. Pero aquel gran Rabino tan eſtimado entre los Hebreos, i llamado por excelencia: *Rabenu Hacados*, que ſinifica, nueſtro ſanto Maeſtro, en el libro q̃ intitula, *Revelator arcanorum*. Reſpondiendo a la tercera pregunta, que le hizo Antonino Conſul de Roma, dize, q̃ a la letra ſe deve entender dela Madre del Meſias, pues con toda eminencia es aſsiento de Dios, excediendo en eſto a todos los demas lugares q̃ lo eran. Dize pues Ieremias: El trono real de gloria, levantado deſde ſu principio, nũca caido, (que eſſo ſinifica *Altitudinis*, poniendoſe eſte genitivo *por* adjetivo como en otros muchos lugares de las divinas letras.) Eſte es el lugar de nueſtra ſantificacion, porque quanta ſe â dado a los Angeles, i honbres, determinò Dios que fuera por medio deſta puriſsima Señora, pues aunque principalmente toda la gracia que a criaturas intelectuales ſe à comunicado, es por Ieſu Chriſto nueſtro Señor, cuya perſona como divina tenia infinito valor para merecernosla: no quiſo Dios privarnos de la honra inſigne, i admirable de que todos ſus divinos favores tanbien ſe diſpenſaſen por una criatura, cuya perſona humana, fueſſe proporcionado inſtrumento para alteza tanta. I aſsi ella es lugar ſagrado, en quien ſe gloria, i honra nueſtra naturaleza enteramente. Que ſi ſe via levãtada, i cõ

tan-

tanta honra en el Verbo eterno para infinitos bienes nuestros, no era mucho, pues todo se devia a tal persona, que al fin no era delos honbres. Mas en la santissima Virgen, cuya persona, naturaleza, i toda ella es toda nuestra, està el linage umano llenamente honrado, teniendo del una pura criatura por madre dela gracia, como en quien se hallò desde su princinio, qual convenia a silla de Dios nunca caida, en que avia de levantarse tanto la naturaleza nuestra, siẽdo esta Señora junto con su Hijo con principio del bien divino que participamos. *Solium gloriæ altitudinis à principio locus sanctificationis nostræ*: Bastava ser ella unica asiento de Dios, nunca caido desde su principio, para que nos pudieramos prometer iguales dichas: I bien claro dize el Profeta en esta palabra *A principio*, que nunca se vio caida en culpa, para que fuera proporcionada a su Hijo en ser lugar de nuestra santificacion, que si era inpossible el tuviesse culpa por si mesmo, por ser quiẽ era: tãbien era inposible la tuviesse esta Señora por la prevencion de Dios con su favor, i gracia. *Ostenditur præmemorata Ieremiæ vera de Beatissima Messiæ matre intelligenda esse, quæ est sedes Dei altissimi. Dixit autem à principio ut ostendat eam absque initiali peccato conceptam fuisse*. Pedro Galat. li. 70. cõtra Iudeos ca. 18. que es el ultimo. I para su autoridad basta dezir, que escrivio por mandado de la santidad de Leon X. como lo afirma en su Dedicatoria al Cesar Maximiliano. Echase de ver que las palabras propuestas de Ieremias, se deven entẽder de la Beatissima Madre del Messias, que es asiento del altissimo Dios. I dixo, que lo era desde su principio para enseñarnos, que fue concebida sin pecado original. Quien dudarà que tal silla era decentissima a la Magestad del Rei, que avia de sentarse? I assi esclama el Profeta: *Expectatio Israel Dñe.* Sanctispagnino: *Spes Israel Domine.* O Señor esperança de Israel, i era esperança firme de su pueblo, porque lo aguardava con el total decoro que se devia a Hijo de Dios, que avia de tener Madre, i assi santissimo, purissimo, perfectissimo, no solo en si que se le devia, i lo contrario fue inposible, sino en su origen en sus engendradores, para que naciendo de Padre justo en la generacion eterna, i en la temporal de Madre santa, que ni en lo mas minimo, ni en un punto desdixesse por particular gracia de la santidad essencial del Padre eterno: tuviesse el esperado Principe la original justicia que

nos perdio Adan, con toda perfecion, pues era justo en su proprio origen de Padre, i Madre sienpre santos, i asi la inmaculada Concepcion desta Señora fue en beneficio de su mesmo Dios, que tuvo por Hijo natural, i proprio. *Quia de iusto Pater secundum divinam, & de iusta Matre secundum humanam naturam iustus ab ipsa origine, ut ita dictum sit, natus est, non incongrue pro originali iniustitia, quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.* San Anselmo lib. de Conceptu Virginali & peccato originali cap. 20. Porque nacio Christo nuestro Señor de Padre justo, segũ la divina naturaleza, i de madre justa segun la umana: porque dellos nacio justo desde su origen(para dezirlo desta manera)por esto no sin congruencia grande se à de dezir, que en vez de la original injusticia que tienen todos los hijos de Adan, possee la justicia original desde su origen. No quiere dezir el Arçobispo santo, que Cristo nuestro Señor fue justo, solamente en la Encarnacion, i nacimiento suyo, sino que fue justo en sus engendradores, Padre eterno, i tenporal Madre, que esso sinifica en verdadero sentido ser justo en su origen, cõforme a Gramatica, Filosofia, i Derecho. I nosotros diziendo que fulano es linpio, i noble en su origen, no queremos sinificar que tuvo linpieza en su nacimiẽto, sino en sus progenitores, que fueron sienpre nobles. Confirmase, porque si san Anselmo tratara de la santidad de Christo nuestro Señor en su Encarnacion no dixera que era justo, porque nacio de su Madre, pues independiente della, fue santo por la union hypostatica. I asi manifiestamente dize san Anselmo, que el Verbo eterno hecho honbre fue justo, aun en su origen, porque como nacio de Padre essencialmente justo sin que pudiesse tener culpa, tanbien nacio de Madre sienpre justa por gracia, sin que tuviera original pecado: con que posseyò este Señor la original justicia con toda perfecion, i buen decoro, no solo en si como Autor della, sino reservada en su Madre, para total honra de quien avia de ser la santidad, i justificaciõ nuestra. I asi se à de dezir, que en lugar de la injusticia original que tenemos todos los hijos de Adan: como en nuestro origen con grã de conveniencia tuvo Christo N. S. la justicia original en su Madre, como en origen suyo, no porque recibiesse santidad desta Señora, ni fuesse en manera alguna causa della, sino porque tuvo la

ori-

original juſticia, haziendoſe honbre en una Virgen, que tanbien la tuvo deſde el primer inſtante de ſu ſer, como ſienpre pura inmaculada, i ſanta. *Non incongrue pro originali iniuſtitia quam omnes filij Adæ habent, a ſua origine iuſtitiam originalem habere dicendus eſt.* I ſiendo Chriſto nueſtro Señor cabeça de los honbres, i teniendo con ſuma pureza la origiual juſticia deſde ſu origen. Cierto es, que à de ceder en univerſal bien nueſtro comunicando, i repartiendo de ſu gracia a los bien diſpueſtos, que reconociendola deſpues deſta vida en ellos, coronara con la gloria.

Correctioni ſanctæ Romanæ Eccleſiæ.

